

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 298 DE MARZO 20 DE DE 2012, FECHA DESIGNANDO NUEVO FISCAL INSTRUCTOR.

RES. EXENTA N° J

389

PUERTO MONTT,

0 3 ABR 2012

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

b) El Decreto con Fuerza de Ley Nº 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno

Interior de la República;

c) El La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

d) La Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, especialmente lo prescrito por los artículos 119 y siguientes;

e) Informe Final N° 45 de 2011 de la Contraloría Regional de Los Lagos;

f) Oficio Ord. Nº 074-ch, de fecha 30 de marzo del año 2012, de la Gobernación Provincial de Palena;

g) Resolución Exenta Nº J 298 de 20 de marzo de 2012 de éste Servicio;

h) La Resolución Nº 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar la Resolución Exenta Nº J 298 de 20 de marzo de 2012 de éste Servicio, de acuerdo a lo informado por la Gobernación Provincial de Palena mediante el Ord. Nº 074-ch, de fecha 30 de marzo del año 2012, por cuanto la funcionaria designada en calidad de fiscal, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, teniendo en cuenta la importancia de esclarecer los hechos ordenados investigar a la brevedad posible.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE Resolución Exenta Nº J 298 de 20 de marzo de 2012 de éste Servicio, en el sentido de sustituir el Resuelvo Nº 2, por el siguiente:

"2.- DESIGNASE en calidad de fiscal instructor al funcionario de la Gobernación Provincial de Palena, don Santiago Arturo Vera Vargas, Asesor Jurídico, grado 7 EUS."

SICHETARIO ABOGADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

INTENDENTE REGIONAL

> JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE /INTENDENTE REGIONAL

> > DE LOS LAGOS

A MIGUEL URRUTIA

SECRETARIO ABOGADO INTENDENCIA REGIONAL

JSMP/MPUS

Distribución:

- -Fiscal Instructor
- -Gobernador Provincial de Palena
- -Contraloría Regional de Los Lagos
- -Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional
- -Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

12567983

CA2562882